



ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO CAMÍN REAL DE LA MESA, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y ACCIONES PROMOCIONALES

ASISTENTES

Presidente :

D. José Belarmino Alvarez Arias, PRESIDENTE DEL CONSORCIO y ALCALDE DE TEVERGA.

Vocales:

D. Juan José Lastra Menéndez, CONCEJAL DE LAS REGUERAS.

D. Juan José Alvarez Fernández, ALCALDE DE SANTO ADRIANO

D. Isidro Suárez Alonso, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO

Secretaria:

D^{ña} Montserrat García Tamargo, Gerente PDPT Camín Real de la Mesa

Empresas licitantes que asisten al acto público de apertura del Sobre c “Oferta Económica”

- BITTIA
- IMPACT 5

1. Entidad adjudicadora: CONSORCIO CAMÍN REAL DE LA MESA

2. Objeto del Contrato: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO CAMÍN REAL DE LA MESA, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y ACCIONES PROMOCIONALES

Tramitación

Procedimiento

URGENTE

Abierto. Varios criterios de adjudicación

4. Presupuesto base de la licitación	
Importe total:	Importe del IVA
SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS	Incluido

En Grado a 12 de septiembre de 2011.

Siendo las 12.00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de los Sobres «C» Oferta Económica, de las cinco empresas admitidas a licitación en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 8 de agosto de 2011.

- **Impac 5 S.L**
- **Brun Publicidad S.L**
- **Publiestrategio S.L**
- **Bittia Media S.L.U**
- **Estrategias de Marketing S.L**

Antes de proceder a dicha apertura, la Secretaria de la Mesa informa que con fecha 31 de agosto de 2011 se reúnen los miembros de la Comisión de Seguimiento del PDPT Camín Real de la Mesa, que de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Particulares actuaron como Comité de Expertos que realizó la valoración técnica de las Memorias presentadas (Sobre B). La Secretaria de la Mesa procede a dar lectura al Acta de dicha sesión en la que se detallan las puntuaciones otorgadas por el Comité de Expertos a las ofertas presentadas, y que son las que se recogen a continuación:

	Nº Inserciones	Adapta mercado	Creatividad	Mejoras	TOTAL
BITTIA	37.46	15	9.40	4,05	65.91
BRUN	35.44	11.25	3,60	10	60.29
IMPACT 5	19.39	7.5	15	0	41,89
I.MKTING	13,31	7.5	5	3.33	29,14
SERRADOR	29.85	9.38	4,40	0	43,63

Se procede a continuación a la apertura de los Sobres C Oferta económica.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas:

“12.2. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS

1. Oferta Económica: Hasta un máximo de 10 puntos

Se valorará con la máxima puntuación a la proposición que ofrezca la suma de descuentos más elevada sobre las tarifas oficiales de los medios de comunicación que se indican en el Pliego de Prescripciones técnicas, el resto de ofertas se valorará de forma proporcional aplicando lasiguiente fórmula propuesta:

$$POi = \frac{MaxP \times (Oi)}{(MO)}$$

Siendo:

POi: Puntos de la oferta *i*

MaxP= Máximo de puntos

MO= Mejor Oferta, es decir la oferta que nos ofrezca la suma de descuentos más alta

Oi= Oferta que se trata de valorar.

Los licitadores deberán detallar en sus ofertas el precio por todas y cada una de las inserciones en cada soporte incluidas en el plan de medios propuesto y especificando los descuentos sobre tarifa y de agencia aplicados para cada una de las inserciones. Se considera oportuno que dicha precisión se realice de forma expresa en los pliegos de cláusulas administrativas del contrato, así como la inclusión de un cuadro de presentación de la oferta que facilite la valoración de dicho criterio en términos homogéneos:

<i>INSERCIONES EN CADA SOPORTE DEL PLAN DE MEDIOS</i>	<i>DESCUENTO SOBRE TARIFA</i>	<i>DESCUENTO DE AGENCIA</i>	<i>DESCUENTO TOTAL</i>

Tras proceder a la apertura de todas las ofertas económicas, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad que para designar la oferta económica más ventajosa, se dividirá la suma total de descuentos dividida entre el número de medios propuestos.

De aplicar este criterio la Mejor Oferta es la presentada por la empresa BRUN PUBLICIDAD con un descuento del 66.6, correspondiendo por tanto a esta empresa la máxima puntuación: 10 puntos.

Al resto de empresas, en aplicación de la fórmula descrita en los pliegos, les corresponde la siguiente puntuación:

	Descuentos	Puntuación
BITTIA	58.82	8.83
BRUN	66.60	10.00
IMPACT 5	54.38	8.17
I.MKTING	9.22	1.38
SERRADOR	41.99	6.30

Por la que la suma total de las puntuaciones:

	Nº Inserciones	Adapta mercado	Creatividad	Mejoras	Oferta económica	TOTAL
BITTIA	37.46	15	9.40	4,05	8.83	74.73
BRUN	35.44	11.25	3,60	10	10.00	70.29
IMPACT 5	19.39	7.5	15	0	8.17	50.06
I.MKTING	13,31	7.5	5	3.33	1.38	30.52
SERRADOR	29.85	9.38	4,40	0	6.30	49.92



A la vista de puntuaciones obtenidas la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación en favor de la oferta presentada por la empresa BITTIA MEDIA S.L.U

En Grado a las 13.00 h del 12 de septiembre de 2011, la Secretaria:

Montserrat García Tamargo